

haya tirada a esta Provincia. En tal estado se averda que  
 teniendo presente que se hallaban en el pueblo once mil  
 y noventa reales vellon, pertenecientes a los señores  
 D. Martin de Rosandia, D. Ramon de Pasay, mayor, y D. Juan  
 de Celaya, procedentes a los gastos sucesivos en este termino  
 municipal durante la guerra de Maracay, se dispuso  
 desde luego en dicha cantidad que ademas de haber  
 hasta el pago de la repandad vecindario, se haya un  
 En tal estado se abio discusion sobre quien o quien habia de  
 anticipar cinco mil y cinco reales para cubrir los diez y seis  
 mil noventa y cinco reales <sup>que faltaban</sup> para cubrir los veinte y tres  
 mil ochocientos noventa y cinco reales de la contribucion  
 teniendo presente que no era posible para el dia que  
 D. Francisco de Velasco, de esta vecindad, dijo  
 que el anticipo <sup>inverido</sup> se haria durante el mes proximo de  
 Abril, lo cual acepto la junta general, dandole las  
 gracias a dicho Velasco.

En lo cual se levanta la sesion, firmando de  
 los concurrentes los que ratan, de que certifico =

- |                        |                        |                        |
|------------------------|------------------------|------------------------|
| Ramon de Oleaga        | Silberio de Larrea     | Juan Bautista de Urujo |
| Benito de Hormachea    | José, Ramon de Aguirre | Leon de Zubizar        |
| José Juan de Urujo     | J. Cruz de Castiblanco | José Antonio de Cruz   |
| José Ant. Larrauri     |                        | Luis de Urujo          |
| Francisco Albadan      | Rafael de Ugarte       | Santiago Zelaz         |
| José Maria de Urujo    | Pedro de Larrauri      |                        |
| Alfonso de Urujo       | Alfonso de Urujo       | José Maria de Urujo    |
| José Ant. de Hormachea | José Antonio de Urujo  | Lorenzo de Urujo       |
| Domingo de Urujo       | José Maria de Urujo    |                        |
| Julian de Urujo        | Francisco de Urujo     |                        |
| Rafael de Urujo        | Carla de Urujo         | Antonio de Urujo       |
| Alfonso de Urujo       |                        | Ramón de Urujo         |

Aguntamiento general de vecinos } En el salon de la casa consistorial de  
 del dia 15. de Junio de 1813 } esta antecapital se hallaron a trece se fue  
 nis de mil ochocientos setenta y tres, bajo la presidencia del  
 señor Alcalde D. Ramon de Oleaga, se reunió el ayuntamiento  
 Municipal, excepto el teniente Alcalde que no asistió. En bien  
 se reunió D. Julian de Urujo, Juan Cruz de Urujo, José de Urujo  
 Domingo Jurrotas, José Celaya, José de Urujo, Modesto de Urujo,  
 Benito Mendia, Domingo Celaya, José Guisasa, Tomas Larrauri,  
 Luis Urujo, Alfonso de Urujo, Francisco de Urujo,  
 Juan de Urujo, Francisco Antonio de Urujo, José Antonio de Urujo,  
 Santiago Celaya, José de Urujo, Benigno de Urujo, José de Urujo,  
 Andres de Urujo, Mariano de Urujo, Domingo de Urujo,  
 Manuel Antonio de Urujo, Miguel de Urujo, José de Urujo

donis Ayre, Felipe Galbe, José Sabas Veitia, Francisco  
 Valle, Manuel José Antón Uribe, Pedro Atencabars, Sebastián  
 Lepizburu, Tiburcio Moreno, José Manuel Laportez, Julián  
 Boraguti, Miguel Manguren, José Patricio Celaya, Francis-  
 co Mañolo, José María Uribe, Pedro Estorriera, Juan An-  
 tonio Merino, Pedro José Morozoguti, Felipe Cruz, Ma-  
 nuel Sarraueitia, Manuel Navarrete, Ildefonso Cruz  
 Navarrete, Gilbas, Juan Bautista Llorca, Ramon Pasq, me-  
 nu, José Elacuria, José Antón Uribe, Fernando Cas-  
 tilla, Domingo Equileo, Juan Antón Acosta, Ezequiel  
 Uribe, Domingo Valle, Calisto Apezarburu, Alfo Celaya,  
 Agustín Garmarua, Juanis Murgueitio, José Antón de  
 Gascón, Agustín Garmarua, José Ramon Borraueitia, Pa-  
 blo Llorca, Jeronimo Borraueitia, otros, todos vecinos que  
 son de este ayuntamiento, quienes han sido convocados se-  
 gun uso y costumbre.

Yo el secretario de este Ayuntamiento hice  
 presente, que la reunion de vecinos para este Ayunta-  
 miento general, tenia el objeto de tratar y deliberar so-  
 bre el modo y forma con que habran de satisfacerse los  
 gastos que son costados de la actual guerra y se encargaron  
 a este reunidos. En tal estado se abrió discusion para  
 cuestionar el modo mas adecuado y conveniente posible a  
 los intereses del pueblo, por lo que despues de una larga  
 discusion se acordó que para solventar <sup>en parte</sup> los gastos ocasionados  
 por el motivo referido, fize inmediatamente el Ayunta-  
 miento una contribucion de treinta y cuatro mil y diecien-  
 tos reales de vellón segun la estadística reformada últi-  
 mamente, con obligacion de responder los inquietos, sien-  
 te que sus años no remunerasen a aquellos la cuota  
 correspondiente, dando el resguardo debido por los encargados de la  
 cobranza, para lo cual así mismo tambien para la revision de ven-  
 tas y compraventas correspondientes a dichas cuentas, fueron  
 nombrados Pedro de Atencabars, Julián del Barrio, Hipólito de  
 Jauriqui y Juan Bautista de Erera, habiendo sido bajo la  
 presidencia del señor (presidente) Mañolo

Con lo que se levanta la sesion firmando de los con-  
 currents los que se ven de que certifico

Ramon de Olaso, Juan Bautista Erera, Benito de Hormaekle  
 José Ramon de Eguizar, Hipólito de Jauriqui, Tomas de Larrinaga  
 José Maria de Sava Mategui, J. Cruz de Castellanos  
 Antolin de Legorburu, Carlos de Toranzo  
 Domingo de Eizaguirre, José Maria de Llanos Guren, Juan de Abasolo  
 José Antonio de Urizar, Ramon Ganaiz, José de Larrañaga  
 Agustín de Samacáiz, Calisto de Jauriqui

Ricardo P. Bellante